



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Autoridad Federal para las Zonas Económicas Especiales, para que hagan del conocimiento público el impacto económico y avances de los proyectos que se encuentran en proceso en estas zonas, así como el costo-beneficio de su cancelación.

Quien suscribe, **Soraya Pérez Munguía y Juan José Canul Pérez**, Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Autoridad Federal para las Zonas Económicas Especiales, para que hagan del conocimiento público el impacto económico y avances de los proyectos que se encuentran en proceso en estas zonas, así como el costo-beneficio de su cancelación, al tenor de las siguientes:

1

Consideraciones

En mayo de 2016, el Presidente de la República, promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, una iniciativa cuyo objetivo es detonar el desarrollo de la región sur-sureste del país y que busca revertir siglos de rezago, generando condiciones estructurales que permitan generar mayor riqueza, oportunidades y un desarrollo más equilibrado.



Una Zona Económica Especial (ZEE) es un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.¹

Son áreas geográficas con un gran potencial productivo donde se establecen condiciones para hacer negocios, atraer inversiones y crear empleos de calidad a partir de incentivos y facilidades para las empresas, así como el desarrollo de infraestructura.

Las primeras ZEE del país aprobadas mediante Decreto, se localizan en los municipios de Puerto Chiapas (Chiapas), Lázaro Cárdenas-La Unión (Michoacán y Guerrero), Coatzacoalcos (Veracruz). Puerto Progreso (Yucatán) y Salina Cruz (Oaxaca).

Entre los beneficios de las ZEE se encuentran los fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, un marco regulatorio ágil, una infraestructura de primer nivel, programas de apoyo (capital humano, financiamiento, innovación), así como estímulos y condiciones preferenciales.

Existen experiencias internacionales exitosas que dan cuenta de que las ZEE constituyen herramientas muy eficaces para la generación de empleos, la atracción de inversión extranjera directa, el aumento de las exportaciones, transferencia tecnológica y el desarrollo de la fuerza laboral. Al respecto, cabe destacar los casos de China, Corea del Sur, Panamá, Irlanda y Marruecos.

¹ <https://www.gob.mx/se/articulos/las-zonas-economicas-especiales-de-mexico>



Actualmente, hay más de 4 mil zonas económicas especiales en el mundo, que representan más de 41% de las exportaciones mundiales, generan casi 68 millones de empleos y reciben 20% de la inversión extranjera directa.

Por los beneficios concretos y tangibles que representan para desarrollo económico y social, las declaraciones del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de desaparecer las Zonas Económicas Especiales, es a todas luces irresponsable. Representa una muestra de que las medidas de política económica se basan en ocurrencias y prejuicios del propio mandatario, carentes de estudios técnicos sobre su impacto.

El Presidente explicó que se decidió desaparecer éste y otros programas porque eran "barriles sin fondo" y, en el caso de las zonas económicas especiales, "eran supuestamente para ayudar, pero nunca ayudaron, compraron terrenos y derrocharon recursos pero nunca se hizo nada para ayudar".

Es importante señalar que las Zonas Económicas Especiales se rigen por lo establecido en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, la cual establece en su artículo 1, su objeto, "(...) en el marco de la planeación nacional del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión,



la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.²

De igual manera, señala que dichas Zonas serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

En este contexto, para desaparecer dichas Zonas Económicas Especiales -como señala el Presidente de México- se tendría que abrogarse la ley que la rige. Por lo tanto, es una decisión que tiene que ser sometida al proceso legislativo.

Resulta evidente que este tipo de decisiones genera incertidumbre y desincentiva la inversión, en perjuicio del crecimiento económico, la generación de empleos, el desarrollo regional y, por ende, el bienestar de la población.

4

Los costos económicos en el mediano y largo plazo serían altos. Además de la pérdida de confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros, los proyectos que ya se encuentran en marcha se perderían, impactando las economías regionales y locales en las áreas de influencia de las zonas económicas. El impacto en productividad, ingresos tributarios e inversión directa, sería negativo en todos los estados en donde existen estas zonas.

De acuerdo con la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, con la cancelación de ésta zonas se perderá una derrama económica

² <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>



superior a ocho mil 235 millones de dólares, de 95 proyectos de empresas con cartas de intención de invertir en ellas, así como la generación de poco más de 31 mil empleos directos.³

Sólo por citar un ejemplo específico, en la ZEE en Lázaro Cárdenas impactaría la generación de al menos 10 mil empleos directos y una derrama económica de más de 4 mil 500 millones de dólares.⁴

Al respecto, actores económicos como los industriales, ya han mostrado su preocupación por la desaparición de estas zonas económicas, al señalar que son una medida adecuada para atraer inversiones, incentivar el desarrollo económico, generar empleo, combatir las brechas regionales y reducir el rezago de la zona del país.⁵

Una vez más, como lo ha sido desde el inicio de su gestión, sin presentar datos o evaluaciones de impacto, el Presidente de México quiere someter la realidad a los datos que siempre presume, pero que nunca expone claramente.

5

Las ZEE se sustentan en el mismo argumento que el mandatario están planteando en su estrategia de bienestar. Pretenden incentivar la inversión en el sureste mexicano y, sobre todo, en las zonas de mayor atraso social. Con inversión privada e incentivos públicos se busca abatir los altos índices de marginación.

³ <https://www.dineroenimagen.com/economia/cuanto-dinero-y-empleos-se-perderian-si-se-cancelan-las-zonas-economicas-especiales/108824#view-1>

⁴ <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/dinero/repudian-empresarios-y-politicos-cancelacion-de-las-zee/>

⁵ <https://www.elsoldetampico.com.mx/finanzas/industriales-califican-como-un-error-cancelar-las-zee-canacinetra-secretaria-de-hacienda-3248072.html>



De hecho –hay que mencionarlo– varios de los proyectos que ahora promociona, forman parte de la evaluación para decretar las diferentes Zonas Económicas Especiales, por ejemplo, el corredor Interoceánico-Istmo Tehuantepec.

Sin embargo, el riesgo inminente para las ZEE es el incremento exponencial de la inseguridad y violencia que existe en las zonas donde están establecidas. Basta señalar que los estados de Veracruz, Chiapas, Michoacán, Tabasco y Oaxaca registran altos niveles delictivos, lo cual afecta negativamente la confianza de los inversionistas por desarrollar proyectos productivos de impacto en dichas zonas, en perjuicio del desarrollo regional y el bienestar de los habitantes.

¿Dónde está el compromiso con las regiones más rezagadas del territorio nacional? ¿Dónde están los compromisos con los mexicanos que viven en las zonas marginadas y pobres? El discurso del Presidente de México es incongruente con los hechos, en perjuicio de millones de familias.

México necesita de políticas públicas que promuevan las inversiones, el crecimiento económico, la generación de empleos permanentes y el desarrollo regional, que contribuyan al mejoramiento sistemático del bienestar de la población.

En este contexto, es necesario que las dependencias correspondientes informen a la opinión pública, de manera puntual y clara, sobre el impacto económico y los avances registrados de los proyectos que se encuentran en proceso en donde se encuentran actualmente las Zonas Económicas Especiales.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Autoridad Federal para las Zonas Económicas Especiales, para que hagan del conocimiento público el impacto económico y avances de los proyectos que se encuentran en proceso en estas zonas, así como el costo-beneficio de su cancelación.

Segundo.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta el titular del Poder Ejecutivo para que sus decisiones se apeguen estrictamente al marco constitucional y legal y no pongan en riesgo la inversión, el empleo y el ingreso de millones de familias que dependen de las Zonas Económicas Especiales.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al día 26 de abril de 2019.

ATENTAMENTE

Dip. Soraya Pérez Munguía

Dip. Juan José Canul Pérez



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI